BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 97 Jueves 25 de mayo de 2017

Pág. 5416

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4636 ARROBA INVEST SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Mare de Deu de Montserrat, n.º 221, el día 29 de junio de 2017 a las 09:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2016 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales referido al régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Quinto.- Cese, nombramiento, ratificación y/o renovación de Consejeros.

Sexto.- Renovación o sustitución de Auditores.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de Facultades.

Undécimo.- Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 16 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio García-Nieto Portabella.

ID: A170039031-1